# La actualización del EAS en el marco del traslado a la Ley del Servicio Civil

El Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) supuso un cambio de paradigma en la gestión de los recursos humanos en el Sector Público. Con el objetivo de unificar el régimen jurídico aplicable a todos los empleados públicos, el legislador estableció un marco común para todas las Administraciones Públicas, incluyendo la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este contexto, el Estatuto de la Función Pública de Castilla y León (EAS) se ha visto en la necesidad de adaptarse a las nuevas exigencias del EBEP, así como a las sucesivas reformas que ha experimentado la legislación básica estatal.